

por los Organismos oficiales del ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Pavimentación asfáltica de la calle Pablo Piferrer y construcción de drenaje para aguas pluviales en las calles Pablo Piferrer y Goethe, de esta ciudad de Palma de Mallorca.»

Palma de Mallorca, 17 de enero de 1968. El Alcalde.—473-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio de limpieza.*

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal se convoca concurso-subasta para la contratación del servicio de limpieza, siendo el tipo de licitación de tres millones quinientas mil pesetas anuales.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en este concurso-subasta es la de 85.000 pesetas, y la definitiva, de 172.000 pesetas o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, por lo que se refiere a los «Pliegos de referencias».

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., documento nacional de identidad número ....., ente-

rado de las condiciones del concurso-subasta anunciado por el ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, para la contratación del servicio de limpieza, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de fechas ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a la realización del servicio, con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refieren, por la cantidad de ..... (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipo o con la baja de ..... por ciento en los precios tipo, todo ello en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 19 de enero de 1968.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.—410-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Proyecto de piscina infantil, servicios, vestuarios, cierre y pintura en el parque del «Tío Jorge»».*

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de «Proyecto de piscina infantil, servicios, vestuarios, cierre y pintura en el parque del «Tío Jorge»», por el tipo en baja de 2.990.526,67 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 49.857,90 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días

hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en la Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de «Proyecto de piscina infantil, servicios, vestuarios, cierre y pintura en el parque del «Tío Jorge»»; y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de enero de 1968.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—495-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Profesor de Administración Social. (COL-554-SI.)

- a) Lugar de trabajo: Bogotá.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Junio 1968.
- d) Idiomas: Español.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 25 de febrero de 1968, en el Ministerio de Trabajo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto en Administración del Desarrollo. (COL-554-SH.)

- a) Lugar de trabajo: Bogotá.
- b) Duración: Un año, prorrogable.

c) Fecha de incorporación: Junio 1968.

d) Idiomas: Español.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 25 de febrero de 1968, en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Consejero en Administración Pública. (CAE-564-A.)

- a) Lugar de trabajo: Yaoundé.
- b) Duración: Un año, prorrogable.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idiomas: Francés.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 25 de febrero de 1968, en la Escuela

Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Experto en Procesamiento de Datos. (ISR-598-C.)

- Lugar de trabajo: Jerusalén.
- Duración: Tres meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 25 de febrero de 1968, en el Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo o en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Analista Financiero. (MAL-152-B.)

- Lugar de trabajo: Kuala Lumpur.
- Duración: Un año, prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 20 de febrero de 1968, en el Ministerio de Hacienda, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

6. Título: Director de Planificación Financiera y Control. (GHA-052-F(OPEX.))

- Lugar de trabajo: Accra.
- Duración: Dos años, prorrogables.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 25 de febrero de 1968, en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

7. Título: Asesor en Planificación Financiera. (KUW-024-SH1.)

- Lugar de trabajo: Kuwait.
- Duración: Dos meses.
- Fecha de incorporación: Finales febrero 1968.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 20 de febrero de 1968, en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

8. Título: Experto en Planificación Económica. (IRQ-022-SC/Rev. 1.)

- Lugar de trabajo: Bagdad.
- Duración: Un año, prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Árabe e inglés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 20 de enero de 1968, en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

9. Título: Experto en Planificación Social. (KUW-024-SG/Rev. 1.)

- Lugar de trabajo: Kuwait.
- Duración: Un año, prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Árabe e inglés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 20 de febrero de 1968, en el Ministerio de Trabajo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

10. Título: Economista Industrial. (JOR-052-SB.)

- Lugar de trabajo: Ammán.
- Duración: Un año, prorrogable hasta tres.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de febrero de 1968, en la Asociación Nacional de Economistas o en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

11. Título: Experto en «marketing» y promoción de exportaciones. (TUN-052-SB.)

- Lugar de trabajo: Túnez.
- Duración: Un año, prorrogable.
- Fecha de incorporación: Mayo 1968.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de febrero de 1968, en el Ministerio de Comercio, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

12. Título: Experto en Programación Industrial. (TUN-052-SC.)

- Lugar de trabajo: Túnez.
- Duración: Un año, prorrogable.
- Fecha de incorporación: Mayo 1968.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de febrero de 1968, en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

13. Título: Experto en Documentación Industrial. (TUN-052-SG.)

- Lugar de trabajo: Túnez.
- Duración: Seis meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Francés e inglés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de febrero de 1968, en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

#### Organización Consultiva Marítima Intergubernamental

1. Título: Oficial de Personal. (AV. número 68-7.)

- Lugar de trabajo: Londres.
- Duración: Dos años, prorrogables.
- Fecha de incorporación: 1 de abril de 1968.
- Idiomas: Inglés y francés.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de febrero de 1968, en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

#### Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas

1. Título: Profesor de Derecho Comunitario. (BOG/1496.)

- Lugar de trabajo: Bogotá.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Educación y Ciencia, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Profesor de Derecho. (BOG/1514.)

- Lugar de trabajo: Bogotá.
- Idiomas: Español.

c) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Educación y Ciencia, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

#### Oficina Internacional del Trabajo

1. Título: Experto en Legislación del Trabajo. (L 0830.202.023.)

- Lugar de trabajo: Lima.
- Duración: Seis meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto en Relaciones Industriales. (K.0830.244.004.)

- Lugar de trabajo: Lima (Perú).
- Duración: Doce meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

## MINISTERIO DE MARINA

### Departamentos Marítimos

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por esté Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1967 por el buque «Río Galdiz», de la matrícula de Bermeo, folio 2.345, al buque de la matrícula de La Coruña «Mardomingo Ce», folio 2.286.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—413-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1967 por el buque «Pescadería Tercero», de la matrícula de Gijón, folio 1.721, al buque de la matrícula de San Sebastián «Virgen del Cor», folio 1.212.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—414-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 19 y 20 de diciembre de 1967 por el buque «Montrove», de la matrícula de La Coruña, folio 2.908, al buque de la matrícula de Gijón «Patiuka», folio 1.735.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—415-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 21 al 24 de diciembre de 1967 por el buque «Costanosa», de la matrícula de Gijón, folio 1.715, al buque de la matrícula de Gijón «Patiuka», folio 1.735.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—416-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de diciembre de 1967 por el buque «Oviedo», de la matrícula de Gijón, folio 801, al buque de la matrícula de La Coruña «Peña Labra», folio 2.825.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—417-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de diciembre de 1967 por el buque «Masusguillán», de la matrícula de Vigo, folio 4.671, al buque de la matrícula de Vigo «Mau Agarimo», folio 6.109.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—418-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de diciembre de 1967 por el buque «Rio Galdiz», de la matrícula de Bermeo, folio 2.345, al buque de la matrícula de La Coruña «Mardomingo Cex», folio 2.282.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol del Caudillo a 11 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—419-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### 7. Jefatura Regional de Carreteras

#### SERVICIO NACIONAL DE CONSTRUCCION

##### Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra de «Tratamiento de la intersección de la carretera nacional 340 y carretera comarcal 337», correspondiente al término municipal de Marbella, de las que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Marbella o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, número 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietarios: Don Manuel Zumalacarregei Calvo, don Jaime y don Javier González Romero y doña María Romero Ugalde Zubiaur. Domicilio: Lagasca, 21, Madrid. Linderos: N., carretera nacional 340; S., Zona Marítimo-Terrestre; E., «Donato Lasa, S. A.» y Oeste, calle Llano, S. Ramos y Ayuntamiento. Clase de terreno: Rústica y urbana, Hotel Miramar, Playa. Superficie de la finca: 7.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 400 metros cuadrados en terreno y 208 metros cuadrados en superficie de la casa. Modo como la expropiación afecta a la finca: Terreno parcial, casa total, un chalet de dos plantas, un chalet de una planta, dos portadas, dos palmeras, dos llorones, una terraza, un anuncio luminoso, intalación de agua, luz, teléfono, una casita de herramientas de 19 metros cuadrados y una alberca de agua de 70.000 litros de 92 metros cuadrados. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: Hipoteca en Caja de Ahorros de Ronda por 4.500.000 pesetas. Ocupantes: Primer chalet, inquilino don Luis Alcarazo Gil y seis más; segundo chalet, personal del Hotel Miramar, Playa, 10.

Finca número 2. Propietario: «Donato Lasa, S. A.». Domicilio: Avenida General Perón, 25, Madrid. Linderos: N., C. N. 340; S., Zona Marítimo-Terrestre; E., camino apartamento S. Ramón, y O., Hotel Miramar, Playa. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 7.241,48 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 750 metros cuadrados, afectando a 20 cipreses, una valla, un camino de acceso, seto y un farol artístico. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2-A. Propietario: «Donato Lasa, S. A.». Domicilio: Avenida del General Perón, 25, Madrid. Linderos: Norte, C. N. 340; S., Zona Marítimo-Terrestre; E., parte del camino apartamentos San Ramón, y O., la misma propiedad. Clase de terreno: camino de acceso. Superficie de la finca: No consta. Superficie que se expropia: 3.750 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2-B. Propietario: «Construcciones E. Macazaga, S. A.». Domicilio: Fernando el Católico, 3, Madrid. Linderos: N., C. N. 340; S., Zona Marítimo-Terrestre; E., Urbanización S. Ramón, y Oeste, «Donato Lasa, S. A.», y parte de camino. Clase de terreno: Camino de entrada a la urbanización. Superficie de la finca: No consta. Superficie que se expropia: 37,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 3. Propietario: «Construcciones E. Macaraga, S. A.». Domicilio: Fernando el Católico, 3, Madrid. Linderos: N., C. N. 340 y Francisco Arbós; Sur, Zona Marítimo-Terrestre; E., tierras de las Morenas Alcalá, y O., camino de la urbanización (parte). Clase de terreno: Solar, apartamentos San Ramón. Superficie de la finca: 8.051,54 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.966 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, expropiando 16 cipreses, un transformador - telenica - setos-jardín, una valla metálica, un camino de acceso, una farola artística e instalación de agua y luz. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 4. Propietarios: Don Francisco Arbós Ballester y don G. Gil. Domicilio: Calle del Marqués de Larios, 1, primero derecha. Linderos: N., C. N. 340; S., Urbanización S. Ramón; E., viuda de Carmelo, y O., C. N. 340. Clase de terreno:

Solar. Superficie de la finca: 1.141 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.141 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Totalmente, afectando a 55 cipreses y valla de alambre. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 5. Propietarios: Don Patricio y don Carmelo de las Morenas López. Domicilio: General Mola, 203, Madrid-2. Linderos: N., C. N. 340; S., Zona Marítimo-Terrestre; E., Caja de Ahorros de Ronda, y O., Señor Arbós y Urbanización San Ramón. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 24.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 3.620 metros cuadrados, afectando una alberca, un pozo, una tapia, dos depósitos de agua y pilares, tres higueras y cerca de tapia de árboles bravios. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 6. Propietario: Don Francisco de la Haba Romero. Domicilio: Carretera de Cádiz, Huerta Nava, Marbella. Linderos: N., C. N. 340, y S., E., y O., viuda de Carmelo de las Morenas. Clase de terreno: Urbano. Superficie de la finca: 676 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 676 metros cuadrados, afectando tres casas de dos plantas con una superficie de 311 metros cuadrados, una terraza, instalación de agua y luz, tapia y entrada de obra, ocho higueras y un naranjo. Modo como la expropiación afecta a la finca: Total. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Industria establecida almacén de materiales de construcción, inquilino don Francisco de la Haba Arias, contribución anual 2.400 pesetas; industria establecida tienda de ultramarinos, inquilina doña María Jesús de la Haba, contribución anual, 1.750 pesetas; viviendas (tres casas), primera casa, inquilina doña María Jesús de la Haba y cinco más; segunda casa, inquilino don Francisco de la Haba Romero y uno más; tercera casa, inquilino don José de la Haba Arias y cinco más.

Finca número 7. Propietario: Director general don Juan de la Rosa Mateos. Domicilio: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda. Linderos: N., C. N. 340; S., «Torregrosa, S. A.»; E., P. señor Platar, y O., señores de las Morenas López. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 3.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 866 metros cuadrados, afectando a alambrada, una alberca, un pozo y cuatro higueras. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Pago: Huerta de la Zombomba.

Finca número 8. Propietario: Don Federico Platar. Domicilio: Calle Zurbarán, número 10, Madrid. Linderos: N., carretera nacional 340; S., Zona Marítimo-Terrestre; E., la misma propiedad, y O., Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 38.600 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 413 metros cuadrados, afectando tapia, valla con postes de hormigón-transparente setos. Cargas: No tiene. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Ocupantes: No tiene.

Finca número 9. Propietarios: Herederos de don Miguel Domínguez Salcedo. Domicilio: Calle Santa María, 17, Málaga. Linderos: N., camino viejo de Ojén y vía pecuaria; S., C. N. 340; E., Manuel Domínguez Galán, y O., camino comarcal 337. Clase de terreno: Solar y cereal. Superficie de la finca: 14 hectáreas 10 áreas ocho centiáreas. Superficie que se expropia: 100 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca:

Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colonos, don Angel Fernández Gómez, doña Bernabela López, viuda de Joaquín Ortiz Millán, doña Victoria Manal Lozano y don Antonio Caracuel Cavien.

Finca número 10. Propietario: «R. Puya González, S. A.». Domicilio: Carretera nacional Cádiz-Málaga, Materiales de Construcción, apartado de Correos 21, Marbella. Linderos: N., herederos de Domínguez; S., C. N. 340; E., tierras de herederos de Miguel Domínguez Salcedo, y O., Félix Muñoz García. Clase de terreno: Terraza. Superficie de la finca: 8.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 10 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a la entrada de acceso al camino, parte de la terraza y seto. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 11. Propietario: Don Félix Muñoz García. Domicilio: Avenida Ricardo Soriano, 1 y 3, «Agencia Fincas Haygón», Marbella, pago Huerta de los Cristales. Linderos: N., tierras de don Antonio y don Pedro Balletero; S., carretera nacional 340; E., Rafael Puya y herederos de Miguel Domínguez, y O., señores Balletero. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 26.457 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Superficie que se expropia: 84 metros cuadrados. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 12. Propietarios: Don Antonio y doña Ana Balletero García y don Pedro y don José Ballesteros Caracuel. Domicilio: Carretera de Ojén, Huerta de los Cristales, Marbella, pago Huerta de los Cristales. Linderos: N., Félix Muñoz García; S., C. N. 340; E., Félix Muñoz García, y O., C. C. 337, Ojén. Clase de terreno: Urbano y rústica. Cargas: No tiene. Superficie de la finca: 4.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 374 metros cuadrados de terreno, 284 metros cuadrados de superficie de vivienda total, afectando tres casas de vivienda de dos plantas. Primera casa: Ocupantes, don Antonio Balletero García, propietario, la casa de dos plantas; industria establecida, bar y cafetería; la misma propiedad y uno más; contribución anual, 1.600 pesetas. Segunda casa: Ocupantes y propietario, casa de dos plantas, doña Ana Balletero García y dos más. Tercera casa: ocupantes, propietarios don Pedro y don José Ballesteros Caracuel y tres más. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Cargas: No tiene. Líquido imponible: No consta.

Finca número 13. Propietarios: Herederos de don Miguel Domínguez Salcedo. Domicilio: Calle de Santa María, 17, Málaga. Linderos: N., camino viejo de Ojén y vía pecuaria; S., C. N. 340; E., Manuel Domínguez Galán, y O., C. C. 337, Ojén. Clase de terreno: Solar y cereal primera. Superficie de la finca: 14 hectáreas 10 áreas ocho centiáreas. Superficie que se expropia: 250 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colonos, doña María González Santos, viuda de Joaquín Bosch y don Rafael Sánchez Jons.

Finca número 14. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella. Domicilio: Ayuntamiento de Marbella. Linderos: N., calle Málaga; S., C. N. 340; Este, C. N. 340, y O., varias propiedades urbanas. Clase de terreno: Jardín. Superficie de la finca: 267 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 267 metros cuadrados, afectando a una valla metálica del jardín, instalación de agua con boca de

riego y una palmera. Modo como la expropiación afecta a la finca: Total. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 15. Propietario: Don Mario Sánchez Cueva. Domicilio: Calle Gonzalo Badía, 1, supermercado, Marbella. Linderos: N., Ayuntamiento; S., calle Málaga; E., C. C. 337, Ojén, y O., tierras de don José Sánchez Fernández. Clase de terreno: Urbana. Superficie de la finca: 950 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 220 metros cuadrados. Superficie del terreno, parcial. Superficie de la casa, total, afectando a dos casas de una planta, 30 metros lineales de tapia, una cabina de cine y una palmera. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Industria establecida, almacén de coloniales de don Mario Sánchez Cueva. Propietario: «Roan, Sociedad Anónima». Alquiler mensual: 3.500 pesetas. Domicilio: Calle Alameda, Marbella.

Finca número 16. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento. Linderos: Norte, calle del Ayuntamiento; S., Mario Sánchez; E., C. C. 337, y O., grupo de viviendas de San Bernabé. Clase de terreno: Urbana. Superficie de la finca: 11.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 170 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 23 y 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Málaga, 19 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—492-E.

## Comisarias de Aguas

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Plastibéricos Fénix, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urumea.

Término municipal en que radicarán las obras: Hernani (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 21 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe.—3.133-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea a 25 KV. y estación transformadora «Springer», en término municipal de Argenta.

Características: Línea con un circuito trifásico de 751 metros de longitud, con estación transformadora de 100 KVA. 25.000/380 V.

Presupuesto: 146.910 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 13 de noviembre de 1967. El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—470-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Líneas aéreas a 25 KV. y estaciones transformadoras «Moliné», «Laver, S. A.», y «Tacar, S. A.», en término municipal de Tarrasa.

Características: Ramales de línea aérea trifásica a 25 KV., 3x10 milímetros cuadrados, longitudes 434, 50 y 100 metros, respectivamente, para alimentaciones a estaciones transformadoras «Moliné» (400 KVA.), «Laver, S. A.» (500 KVA.), y «Tacar, S. A.» (250 KVA.).

Presupuesto: 569.771 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 13 de noviembre de 1967. El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—469-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Variante línea 25 KV. Manso Figueras-Colonia Güell y derivación a estación transformadora «Lores Julián, Sociedad Anónima», en término municipal de Rubí.

Características: Línea aérea con dos circuitos trifásicos y 296 metros de longitud la variante y cuatro metros la derivación a la estación transformadora de 200 KVA. 25/038 KV.

Presupuesto: 284.530 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 17 de noviembre de 1967. El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—468-C.

#### CADIZ

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente caseta:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Caseta de seccionamiento de línea.

Características: Seccionamiento con una caseta al origen de la línea, a 15 KV. de suministro a Carteya, derivado de la línea San Roque-La Línea.

Presupuesto: 145.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, número 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 9 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—129-D.

#### OVIEDO

Por don Prudencio Fernández y Fernández-Pello, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Oviedo, Marqués de la Vega de Anzo, números 1 y 3, como Director general de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 220 KV. desde la central térmica de Soto de Ribera a la subestación de Ferreros, en proyecto, en término municipal de Oviedo.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto, que se efectuará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» y diario «La Nueva España», de Oviedo, durante el cual, cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito, triplicado, en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo, y en horas de nueve a catorce, en el Organismo citado.

Oviedo, 20 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—223-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Instalación de molino

Peticionario: Don Domingo Alba Fernández.

Localidad: Guillarey-Tuy.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero triturador piensos.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 19 de enero de 1968.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—224-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Albino Escobar García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Albino Escobar García».

Domicilio: Calle Ponzano, número 27, cuarto derecha, Madrid.

Título de la publicación: «Granja».

Subtítulo: «Avicultura, Agricultura y Ganadería».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 22 centímetros.

Número de páginas: De 90 a 120.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar mediante esta publicación el conocimiento y divulgación de la ganadería e industrias derivadas y anexas. Informar en términos generales a suscriptores y lectores en este aspecto. Comprende los temas de: Avicultura, agricultura, ganadería, cunicultura, información general, legislación y biografía.

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Título de la publicación: «Informador de Empresa».

Subtítulo: «Boletín Legislativo Semanal».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 25 por 18 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 48.

Precio: 750 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a sus lectores de Leyes, Decretos y disposiciones oficiales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y otras publicaciones.

les. Fascículos encuadernables cada año. Comprende los temas de: Información general, legislación, información, anuncios oficiales y particulares.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—462-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gestora Europea de Servicios Financieros e Inversiones, S. A.» (GEFISA), a fin de que los que se considere interesados puedan examinar en las oficinas del Re-

gistro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gestora Europea de Servicios Financieros e Inversiones, S. A.» (GEFISA).

Domicilio: Avenida Generalísimo Franco, número 463 bis, Barcelona.

Consejo de Administración: Consejero-Delegado: Don Juan Palomeras Bigas. Consejeros: Don José Faus Pascuchi, don José Luis de Sicart Quer, don Manuel Salvat Dalmáu, don Eugenio Moragrega Olle, don Francisco Riviere Ribas, don José María Lacalle Sainas, don Salvador Carrera Fillet, don Vicente Llobet Vila, don Daniel Fernández Mercadé.

Capital social: 9.770.000 pesetas.

Título de la publicación: «Coyuntura». Subtítulo: «Información Económico-Financiera».

Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 28 a 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación económico-financiera. Comprende los temas de: Comentario y estudios sobre la Bolsa, sectores económicos españoles e internacionales, noticias económico-financieras.

Madrid, 22 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—537-C.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de febrero próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3 por 100 y 5 por 100 exentas de impuestos y 5 por 100 con impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de mayo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de enero de 1968.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubi.—272-1.

## ASTURIANA DE ZINC, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de febrero de 1968, en el domicilio social de San Juan de Nieva (Castrillón), a las doce y media horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1) Incorporación al capital de la Sociedad del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», y adopción de las resoluciones que se estimen procedentes en relación con dicho extremo, especialmente en cuanto a la forma, plazos, impuestos, condiciones y características en que dicha incorporación haya de efectuarse de acuerdo con lo previsto en el Decreto de 29 de diciembre de 1966.

2) Ampliación del capital social, como consecuencia de la incorporación antedicha que se acuerde, mediante la creación de nuevas acciones de las mismas características y derechos de las ya en circulación y entrega a los actuales accionistas de la Sociedad en la proporción que corresponda y en las condiciones que la Junta general establezca, facultándose al Consejo para llevarla a efecto.

3) Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales vigentes para adecuar su texto a la nueva situación de los precedentes acuerdos.

4) Examinar y deliberar sobre propuesta de fusión de la «S. A. Minera Cueva de la Mora» con «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», mediante absorción de aquella por esta última, amparándose en los beneficios fiscales que conceden las disposiciones legales vigentes, si a ello hubiera lugar, y aprobar las bases preparatorias de la fusión proyectada bajo las directrices y condiciones que fije la Junta general.

5) Facultar al Consejo de Administración, y dentro de éste, a la persona o personas que el mismo designe para elevar a escritura pública las resoluciones que se adopten y exijan tal requisito, así como para llevar a cabo, en la forma más amplia y sin limitación alguna, la ejecución, desarrollo y formalización de todos los acuerdos adoptados, suscribiendo cuantos escritos y documentos públicos y privados se precisen o resulten convenientes y realizando todos los trámites y gestiones de pago de impuestos, registros, etc., que sean conducentes a la expresada finalidad.

6) Lectura y aprobación, si procede, del acta en la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con voz y voto, todos los señores accionistas poseedores de 10 acciones, como mínimo, pudiendo delegarse la representación para concurrir en otro accionista o en persona ajena a la Sociedad, mediante documento público o privado especial para esta Junta, cuyo documento deberá entregarse en el domicilio social con tres días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Para ejercitar el derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar con cinco días de antelación al señalado para la Junta, en la Caja social o en los Bancos Herrero, de Oviedo; o Español de Crédito, de Avilés o Gijón, los títulos o certificaciones que acrediten en debida forma su depósito en establecimiento bancario o Cajas de Ahorros, y donde se les facilitará cédula nominal de entrega, en la que constará la designación del depositario, número de acciones depositadas y votos que le corresponden.

San Juan de Nieva, 22 de enero de 1968. El Consejo de Administración.—480-C.

## COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de marzo de 1966, ha acordado emitir 37.000 obligaciones simples, con aval, del excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell, a la par, de 1.000 pesetas nominales cada una, o sea por un total importe de 37 millones de pesetas.

Las características de emisión y forma de suscripción son las siguientes:

Primera.—Las indicadas obligaciones estarán numeradas del 1 al 37.000 de la serie B, devengarán un interés anual del 6,3259 por 100, pagadero por semestres vencidos, con vencimiento de los cupones

los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año; serán amortizables a la par en un período de quince años mediante sorteo anual en lotes de 10 obligaciones a partir del año 1968 inclusive, en el mes de diciembre de cada año, según cuadro de amortización confeccionado al efecto, con expresa reserva por la Sociedad del derecho a amortizar total o parcialmente la emisión mediante recogida a la par.

Segunda.—La referida emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo y gozará de la reducción del 95 por 100 en el tipo de gravamen del Impuesto sobre las Rentas del Capital, así como en la base liquidable por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Tercera.—El Sindicato de Obligacionistas se registrará por el Reglamento que se unirá a la escritura de emisión, copia del cual obra a disposición del público en el domicilio de la Compañía, siendo el Comisario designado don Enrique Luño Peña.

Cuarta.—La suscripción de dichas obligaciones será pública. En todo caso aseguran la suscripción la Caja de Ahorros de Sabadell y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

Quinta.—La referida suscripción deberá realizarse en el plazo de treinta días hábiles a partir del 2 de febrero próximo, fecha en que se abrirá la suscripción, pudiendo formalizarse en las ventanillas del Banco de Sabadell.

Sexta.—El objeto de la Sociedad, Empresa mixta municipal y privada, es el abastecimiento de aguas; tiene su domicilio en Sabadell, calle San Quirico, número 28, y un capital de 42 millones de pesetas, totalmente desembolsado.

Sabadell, a 15 de enero de 1968.—212-D.

## EXPLOTACIONES DE EDIFICIOS, S. A.

### MADRID

### Recoletos, 19

#### Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 29 de diciembre de 1967, tomado con los requisitos establecidos en el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, el capital social ha quedado reducido hasta la cifra de 3.100.000 pesetas, mediante la amortización de 980 acciones, números 26 a 175, 176 a 350, 351 a 425, 426 a 500, 526 a 747, 876 a 922, 1.109 a 1.190 y 1.191 a 1.344.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 23 de enero de 1968.—515-C.

2.ª 27-1-1968

LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA

Z A R A G O Z A

Balance del ejercicio correspondiente al año 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
3. Caja .....	271.526,09	2. Reservas patrimoniales:	
3. Bancos: Efectivo en cuentas corrientes .....	43.091.239,06	Estatutarias:	
4. Valores mobiliarios:		Fondo de Reserva para Incapaci-	1.000.000,00
4. Españoles .....	2.001,00	Fondo de Reserva para Incapaci-	1.469.986,22
5. Inmuebles .....	2.700.000,00	Fianza obligatoria depositada en	10.456.147,25
5. A deducir:		el Banco de España .....	12.926.133,47
9. Amortizaciones efectuadas .....	112.258,53	Reservas legales no técnicas:	
9. Delegaciones y Agencias:		Fondo legal para fluctuación valores .....	68.820,00
10. Saldos activos en efectivo .....	426.087,18	Otras reservas:	
10. Recibos de primas pendientes de cobro:		Fondo edificaciones .....	14.096.848,10
Cuotas pendientes de cobro .....	45.961.467,45	Fondo para fluctuación valores	187.115,95
Cuotas devengadas por regularización del ejer-	6.584.576,01	(voluntario) .....	450.000,00
cicio no emitidas .....		Para comisiones por regulariza-	
14. Deudores diversos:		ción del año, no emitida .....	14.733.964,05
17. Fianzas:		3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	27.728.917,52
Fianza reglamentaria:		Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liqui-	25.000.000,00
Valor en 31 de diciembre de 1966,		dación o pago .....	800.000,00
de 12.956.000 pesetas nomina-		4. Provisiones:	
les de Papel del Estado depo-		Para primas pendientes .....	
sitado en el Banco de España,	12.956.000,00	Para acreedores diversos:	
En metálico .....	147,25	a) Consorcio de Accidentes .....	73.023,81
Otros depósitos .....	12.956.147,25	1) Otros acreedores .....	16.002.719,04
10.024,30		Consignación para Aportación Fondo Compensador .....	16.075.742,85
1.948.324,26		Excedente del ejercicio .....	4.500.000,00
20. Mobiliario e instalaciones .....	12.966.171,55		46.116.152,28
20. A deducir:			120.220.812,65
Amortizaciones efectuadas .....	1.000.000,00		
	120.220.812,65		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ramo de Accidentes del Trabajo

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
1. Seguro directo:		1. Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
arreglo:		Para siniestros y gastos para su arreglo, pendien-	14.000.000,00
Indemnizaciones satisfechas .....	42.966.378,32	tes de liquidación o pago .....	3.600.000,00
Otros gastos .....	9.647.058,43	2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	17.600.000,00
2. Gastos generales imputables al Ramo:		3. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas	125.152.033,37
Sueldos y cargas sociales del personal .....	7.140.560,57	de anulaciones) .....	2.981.202,41
Otros gastos .....	1.496.259,41	4. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros .....	510.425,16
3. Gastos generales de producción:		5. Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo .....	858.183,68
Comisiones (incluidas las pendientes de pago).	3.534.276,07	6. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo:	
Otros gastos de producción y organización .....	377.673,43	De otras inversiones y cambios .....	131.915,28
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....	3.911.949,50	Reaseguro cedido:	
5. Reservas técnicas e impuestos por operaciones del Ramo .....	652.719,87	Sumas reintegradas por siniestros:	
5. Para siniestros y gastos para su arreglo pen-	25.000.000,00	Seguro directo .....	2.612.794,00
dientes de liquidación o pago .....			

<p>11. Gastos reintegrados por los reaseguradores:                  Seguro directo ... .. 1.007.526,71                  Consorcio de Compensación:                  Recargo sobre primas recaudadas por su cuenta ... .. 342.865,59</p>	<p>Otras reservas ... .. 5.200.000,00                  Amortizaciones que corresponden al Ramo:                  Inmuebles ... .. 112.286,53                  Mobiliario y material ... .. 948.324,26                  Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo:                  Inmuebles ... .. 115.380,48                  Reaseguro cedido:                  Primas cedidas ... .. 7.556.450,45                  Seguro directo ... .. 333.417,10                  Riesgos extraordinarios:                  Consorcio de Compensación:                  Recargo sobre primas recaudadas por su cuenta, cedido ... .. 46.116.152,28                  Saldo acreedor:                  Del ejercicio actual ... .. 151.196.946,20</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Zaragoza, 31 de diciembre de 1966.—Conforme: De acuerdo con el artículo 7.º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 25-4-53.—Luis Gayarre Lafuente, Profesor Mercantil.—El Director Gerente, José Suárez-Llanos.—Visto bueno: El Presidente, Mariano Orcau.—115-D.

SERVICIOS MEDICOS, S. A.  
(SER-ME)

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	340.049,77	Capital ... ..	204.000,00
Valores mobiliarios... ..	229.000,00	Reservas técnicas ... ..	237.877,00
Cuentas diversas ... ..	384.520,49	Otras cuentas ... ..	511.693,26
	953.570,26		953.570,26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos ... ..	8.855.658,00	Primas y accesorios ... ..	9.207.195,00
Reserva siniestros ... ..	237.877,00	Otros abonos ... ..	10.505,00
Otros adeudos ... ..	66.431,00		
Saldo ... ..	57.734,00		
	9.217.700,00		9.217.700,00
431-C.			

DESIGNA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Designa Española, S. A.», ha acordado convocar a los accionistas a una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Entidad, calle Conde de Aranda, 20, segundo derecha, para el día 15 de febrero próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, para el siguiente día, 16, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- Primero.—Informe sobre la situación actual de la Sociedad.
- Segundo.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día de hoy.
- Tercero.—Medidas a adoptar para la buena marcha de la Sociedad.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo.—479-C.

BIANCHI, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local de la Cámara de Industrias de Guipúzcoa (Camino, 1, primero), de San Sebastián, el día 17 de febrero de 1968, a las cinco de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

- Ampliación del capital social, por incorporación parcial del saldo de la cuenta regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.
- Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, si procede, como consecuencia del acuerdo sobre el asunto anterior.

En el caso de no reunirse número suficiente de accionistas para la válida celebración de la Junta convocada, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde del día 19 de febrero de 1968, y en el mismo lugar.

23 enero 1968.—461-C.

CERAMICAS VALENCIANAS, S. A.

(CEVASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ribera, número 8, Valencia, a las diez horas del día 22 de febrero de 1968 en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si no se alcanzare quórum suficiente, con arreglo al siguiente orden del día:

- Renovación del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Podrán concurrir a la Junta general todos los accionistas que figuren inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.—El Secretario, Emilio Navarro Ruiz.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Ballester Ríos.—209-D.

LA PROTECTORA, S. A.

PAMPLONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el domingo día 25 de febrero del año en curso, a las once y media de la mañana, en los locales de la Sociedad, barrio de San Juan, número 5, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1967.

Nombramiento del cargo de Presidente por haber finalizado el plazo reglamentario del que lo ostenta actualmente.

Determinar el valor de las acciones para caso de fallecimiento de accionista durante el ejercicio de 1968.

Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria lo será en segunda, a la misma hora y en dicho local, el día 26.

Pamplona, 19 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Fermín Elizari.—206-D.

**ROCAFEL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día veinte de febrero del corriente año, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social de esta mercantil, sito en Alicante, Vistahermosa del Mar, finca Adoc. «Edificio Gafner», con sujeción a la siguiente

## Orden del día

1.º Modificación de los artículos 8, 10 y 21 al 26 de los Estatutos sociales, así como aquellos otros que tengan relación con los que se pretende modificar.

2.º Modificación del Consejo de Administración.

En el supuesto de que la Junta convocada no se pudiera celebrar por no reunir el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día veintinueve de febrero del corriente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social antes indicado y con el mismo orden del día.

Alicante, 18 de enero de 1968.—El Consejero-Delegado, Carlos Pradel Badel.—204-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.**  
(S. E. A. T.)

## Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le fué concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 8 de mayo de 1967, ha acordado pedir a los señores accionistas como dividendo pasivo, el desembolso del 25 por 100 del valor nominal de 1.000 pesetas y del 25 por 100 de la prima de emisión de otras 1.000 pesetas de las acciones suscritas números 900.001 al 1.800.000, es decir, 500 pesetas por acción.

El pago de este dividendo deberá efectuarse durante el próximo mes de febrero mediante ingreso en las cuentas corrientes abiertas en los Bancos Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya, a nombre de «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.».

Como consecuencia del mencionado dividendo pasivo, las referidas acciones participarán en los beneficios sociales, en su calidad de totalmente desembolsadas, a partir de 1 de marzo del presente año. Madrid, 24 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sánchez-Cortés y Dávila.—264-5.

**PREFABRICADOS LADIV, S. A.**

Convoca a Junta general extraordinaria el 31 de enero del corriente a todos sus socios, donde se tratará, entre otras cosas, del pasado ejercicio de 1967.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Director-Gerente, E. Criado.—521-C.

**ASLAND ASOCIADA, S. A.**

## Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, emisión 3 de diciembre de 1966, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de «Asland Asociada, S. A.», Antonio Maura, 7, el día 12 de febrero de 1968, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 13 del mismo mes, a las doce horas, de no haberse constituido válidamente en la primera.

## Orden del día

Propuesta de modificación de la garantía hipotecaria constituida de acuerdo con las condiciones de la emisión.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, 551-C.

**COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA**

## LA FELGUERA

## Dividendo activo

El Consejo de Administración ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 6 por 100, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del pasado ejercicio de 1967, a todas las acciones preferentes y ordinarias en circulación. El pago de este dividendo se efectuará a partir del próximo día 22 de enero, en cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispanoamericano, Herrero, Español de Crédito y en las oficinas de esta Sociedad en La Felguera, contra el cupón número 47 de las acciones preferentes números 1 al 61.660 y de las ordinarias números 1 al 969.590. Las acciones ordinarias números 763.341 al 969.590 percibirán este dividendo en proporción a su desembolso y al tiempo que llevan en circulación.

## Incorporación parcial del saldo de la cuenta de Regulación a la de Capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ejercitando las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 de diciembre de 1967, ha acordado la incorporación parcial al capital social

de la cantidad de 257.812.500 pesetas, procedentes de la cuenta de Regularización, con el carácter de operación independiente o separada, distribuida de la forma siguiente:

A) 206.250.000 pesetas, que estarán representadas por 412.500 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que llevarán los números 969.591 a 1.382.090, ambos inclusive, que serán distribuidas entre los accionistas, en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco antiguas, y que se entregarán liberadas, por su valor nominal, exigiendo de dichos accionistas una prima del 50 por 100 del valor nominal de cada acción nueva con destino a la reserva establecida en el artículo 80 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Los señores accionistas desembolsarán el 50 por 100 de la mencionada prima durante el período que va desde 27 de enero actual al 26 de febrero próximo. El desembolso del otro 50 por 100 restante se efectuará en una o varias veces, cuando el Consejo de Administración lo acuerde, en beneficio de los intereses sociales. Los señores accionistas podrán efectuar el desembolso de la totalidad de la prima antes del 26 de febrero próximo, si así lo desean.

Los poseedores de acciones, tanto ordinarias como preferentes, podrán hacer uso de su derecho utilizando para la suscripción el cupón número 48, habilitado exclusivamente para este fin.

B) Hasta 51.562.500 pesetas, que estarán representadas por 103.125 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 1.382.091 al 1.485.215, ambos inclusive, que serán ofrecidas, a la par, a los productores de esta Sociedad. No serán efectivamente emitidas las acciones que dejen de ser suscritas por los citados productores, ampliándose el capital por este concepto, solamente en la cuantía que dichos productores suscriban.

Todas las acciones, tanto las ofrecidas a los accionistas como las que se ponen a disposición de los productores, tendrán los mismos derechos y obligaciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación, y comenzarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1968.

Se solicitará de la Bolsa de Comercio de Madrid la admisión a contratación y cotización oficial de las acciones que se emitan.

Han sido autorizados para intervenir en esta operación los Bancos Urquijo, Hispanoamericano, Herrero y Español de Crédito.

La Felguera a 18 de enero de 1968.—El Consejo de Administración.—265-5.

## ADMINISTRACION

VENTA Y ALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2.00 ptas

Atrasado ..... 3.00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600.00 ptas

Extranjero ..... 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol. 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Ramón y Cajal y Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).